

## LA DEIXIS ANAFÓRICA EN EL ARTÍCULO ESPAÑOL. COMPARACIÓN DE TEXTOS DE POESÍA Y CONVERSACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN: EL ARTÍCULO Y LA ECONOMÍA GRAMATICAL

Teniendo en cuenta la tendencia a la economía, que es un constituyente esencial de toda gramática, y considerando también la evolución diacrónica que ha llevado a la formación del artículo español a partir de elementos de una lengua carente de artículo<sup>1</sup>, podría concluirse precipitadamente que el artículo es un elemento antieconómico en nuestra lengua, y que su aparición en el discurso será en la mayoría de los casos redundante.

Es cierto que el artículo no siempre es necesario para la comprensión de un mensaje; y la prueba está en que no suelen aparecer artículos en los telegramas ni en los anuncios por palabras, mensajes económicos por antonomasia. Este proceso elíptico se manifiesta también en el habla, por ejemplo, en sintagmas preposicionales donde aparece la palabra *casa*, preferentemente con el significado de «la propia casa»: *de casa, en casa, a casa...* Son expresiones adverbiales lexicalizadas por su alto porcentaje de uso.

También puede concederse que el artículo lleva consigo elementos redundantes para la economía del sistema; así, por ejemplo, la concordancia con el sustantivo en género y número, que obliga a multiplicar las formas del artículo<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Concretamente, y como es bien sabido, a partir de ciertos demostrativos latinos.

<sup>2</sup> Francisco Marcos Marín, en su *Aproximación a la Gramática Española*, Madrid, Ed. Cincel, 1974, pág. 110, llama a este fenómeno «hiperconcordancia»,

Por lo demás el artículo, fonéticamente átono y formando siempre un cuerpo fonético o sirrema<sup>3</sup> con el sustantivo que lo sigue, puede considerarse como un prefijo del sustantivo<sup>4</sup> en orden a su actualización.

Al tratar del sustantivo se impondría, pues, una distinción metodológica en el difícil concepto de «palabra»: habría que distinguir la palabra como unidad léxica (y en este caso la consideraríamos por razones prácticas como exenta de artículo, tal como aparece en los diccionarios), de la palabra como unidad funcional en el sintagma (y en este caso consideraríamos que el sirrema artículo-sustantivo es el que constituye la palabra). La palabra sintagmática coincidiría así con la lexía<sup>5</sup> o el sintagma nominal mínimo: sería una unidad de comportamiento.

Habría tal vez ciertas dificultades de orden metodológico para admitir la inclusión del artículo entre los prefijos, aunque no las hay para su inclusión entre los morfemas, como hemos visto que propone Alarcos<sup>6</sup>.

He aquí algunas de las dificultades:

a) Sería el artículo el único prefijo que admite alternancia morfológica en función de la concordancia. Aunque esta dificultad puede solventarse si advertimos que la misma mecánica, en su orden, existe en los pronombres personales átonos, que aparecen como sufijos

y lo califica de «gasto inútil de signos». Si exceptuamos los casos en los que la alternancia formal de género expresada por el artículo desempeña una función opositiva de contenido (el policía / la policía, etc.), estaríamos de acuerdo con Marcos Marín pero sólo desde el punto de vista del sistema funcional. Desde una perspectiva psicolingüística, y como ha hecho ver Alarcos Llorach en «L'acquisition du langage par l'enfant», *Le Langage*, Encyclopédie de la Pléiade, Ed. Gallimard, 1968, págs. 325-365 (véase especialmente pág. 356), dicha redundancia representa una ayuda para el oyente en la comprensión del mensaje, y es un factor favorable en el aprendizaje lingüístico, concretamente en el caso del español.

<sup>3</sup> Sobre el concepto de *sirrema*, véase: Antonio Quilis y Joseph A. Fernández, *Curso de Fonética y Fonología Españolas*, Madrid, CSIC, 1968, págs. 145-146.

<sup>4</sup> Alarcos en «El artículo en español», *Estudios de Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1970, págs. 167-168, no considera al artículo como una «parte de la oración», y afirma que «la independencia gráfica del artículo es engañosa» ya que se trata de un morfema del sustantivo exactamente igual que lo es el de número «cuyas expresiones se aglutinan gráficamente».

<sup>5</sup> Sobre el concepto de «lexía» y sus clases, véase Bernard Pottier, *Presentación de la Lingüística*, Madrid, Edcs. Alcalá, 1968, págs. 55-56.

<sup>6</sup> Véase nota 4.

tras las formas no personales y de imperativo del verbo, causando además en estas últimas algunos cambios fonéticos ocasionales. Aquí también estamos ante sirremas. Y hay que tener en cuenta que la función de los pronombres personales átonos es más autónoma dentro del sintagma que la del artículo.

b) También podría representar una objeción el caso no infrecuente en que el sustantivo aparece privado de artículo; esta objeción sería igualmente rebatible, ya que desde el punto de vista del sistema puede concebirse un grado  $\emptyset$  de prefijación.

c) La observación de que pueden aparecer ante el sustantivo otros prefijos o determinantes distintos del artículo, tampoco haría mucha fuerza contra nuestra propuesta, porque si sistemáticamente se concibe el grado  $\emptyset$  de artículo, no habría dificultad en admitir la presencia de cualquier otro determinante, que ocupe su lugar vacío (determinante que puede ser un posesivo, indefinido, numeral o demostrativo).

Proponemos pues que se considere el artículo como un prefijo facultativo del sustantivo en la lengua española, con posibilidad de realizarse como  $\emptyset$  en el discurso, aunque sin embargo con un alto porcentaje de aparición en el discurso mismo. Este enfoque permitiría clasificar perfectamente como unidades de lengua «palabras» como *el corneta, la corneta, el corte, la corte, el pendiente, la pendiente*, etc. Dicha clasificación sería ya por características formales, sin recurso obligado a explicaciones diacrónicas o culturales. Se trataría de palabras en que el prefijo facultativo actúa como marca formal para sustentar una oposición semántica. Dicha marca puede no aparecer actualizada, pero siempre estará latente en la estructura.

La presencia del artículo en español no representa una falta de economía respecto del latín, pues si la palabra latina perdió su riqueza de flexiones casuales en su evolución al castellano, adquirió en cambio un prefijo facultativo de mayor sencillez estructural. Este prefijo, el artículo, comunica a la palabra la necesaria actualización en orden a su funcionamiento en el discurso, actualización que en latín debía lograrse por medio de los entornos<sup>7</sup> y los demostrativos.

<sup>7</sup> Para ilustrar los conceptos de *determinación* y *entorno*, remitimos al artículo de Eugenio Coseriu titulado precisamente «Determinación y entorno», *Teoría del Lenguaje y Lingüística General*, Madrid, Gredos, 1967, págs. 282-323.

Ha sido precisamente un proceso de gramaticalización el que ha llevado a algunos demostrativos latinos a convertirse en prefijos relativamente constantes de nuestros sustantivos.

Hemos de advertir además que la posibilidad de grado  $\emptyset$  o ausencia de artículo, rompiendo la expectación normal del sistema hacia su presencia, es un elemento enriquecedor para el contenido semántico del discurso. Como atinadamente observa Alarcos<sup>8</sup>, la frase latina *pueri ludunt* admite dos traducciones al español, obviamente diferentes en contenido: «los niños juegan», y «juegan niños».

Así pues, ni en el plano de la expresión ni en el del contenido representa el artículo una carga antieconómica. No en el plano de la expresión, ya que no se trata de una palabra independiente, sino que más bien forma palabra fonética con el sustantivo. Tampoco en el plano del contenido, puesto que ofrece una base formal apreciable para oposiciones de contenido tanto léxicas como gramaticales, simplificando así además la labor determinativa de los entornos.

Si un telegrama puede usar un lenguaje económico sin artículos, esto se debe indudablemente a lo reducido del entorno en que se inserta, de referencias totalmente familiares tanto para el emisor como para el destinatario. Algo semejante podría decirse de los anuncios por palabras, puesto que no suelen rebasar un reducido código de referencias.

## II. LA FUNCIÓN DEL ARTÍCULO

En el apartado anterior ya hemos insinuado algunas de las funciones básicas del artículo: actualizar, determinar... Debemos precisar que, en relación con dichas funciones, el artículo ejerce una función de deixis anafórica; y también, ocasionalmente, de traspositor de adjetivos a la función de sustantivos. Esta última función es totalmente consecuente con la principal que desempeña de ser morfema característico del sustantivo; cuando en el discurso forma sintagma mínimo con un adjetivo prefiriéndolo, lo sustantiviza.

Habría que puntualizar, antes de seguir adelante, que las funciones del artículo se realizan en el discurso. Como dice Coseriu: «Las

<sup>8</sup> En «El artículo en español» (véase nota 4), pág. 167.

funciones lingüísticas no pueden definirse con respecto a las lenguas, sino sólo con respecto al hablar»<sup>9</sup>, que es donde únicamente se ve realizado el funcionamiento del lenguaje.

No pretendemos aquí extendernos en una larga casuística sobre contextos de aparición del artículo; en la parte final de este trabajo habrá ocasión de hacer algún análisis tipológico, orientado a la práctica. Subrayamos simplemente la necesidad de hacer un estudio de los contextos, dada la simplicidad formal del artículo. Nos veríamos tentados a decir que sus funciones rebasan sus formas, si no fuera porque en un contexto dado se encontrarán indudablemente marcas formales que completen la perspectiva del análisis. La función del artículo se apoya frecuentemente en marcas del contexto.

«El artículo convierte el nombre clasificador en nombre identificador (*ropa de niño*, frente a *ropa del niño*)», resume Alarcos<sup>10</sup>. En la explicación de Alarcos, el artículo convierte al nombre común en una especie de nombre propio; es decir, lo dota de identificación. Es lo mismo que se expresa en otras gramáticas al decir que el artículo es un actualizador<sup>11</sup>. El artículo actualiza en discurso el significado del sustantivo, que en lengua es virtual. Quiere decir que el sustantivo en el discurso hace uso del morfema actualizador que le brinda la lengua, aglutinándolo como prefijo a su lexema, y haciéndolo así pasar de morfema facultativo a presente, del paradigma al sintagma.

Esta actualización se concibe como una integración del sustantivo así prefijado en el saber previo del oyente. El artículo es un reintroductor en el discurso de algún sustantivo que el hablante considera como ya presentado para el oyente<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Eugenio Coseriu: «Determinación y entorno» (véase nota 7), pág. 288.

<sup>10</sup> Al final de «El artículo en español», pág. 176.

<sup>11</sup> Así nos lo presenta Vidal Lamíquiz en su *Lingüística Española*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1973, pág. 304. La función de actualizador no se considera desde luego como privativa del artículo, ya que éste la comparte con los posesivos y demostrativos, por ejemplo.

<sup>12</sup> Esta presentación puede haberse realizado previamente mediante el indefinido *un / una*, según se aprecia en el ejemplo de Pottier de *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*, Paris, Ediciones Hispanoamericanas, 1963, pág. 43: «Entró un hombre joven; el mozo tendría unos veinte años». *Un / una* resulta ser así un auténtico *presentador* semántico, frente a *el / la* que consideramos *reintroductor* del sustantivo (aunque *el / la* podría incluirse entre los *presentadores* sintagmáticos, precisando que no es *presentador* semántico). Siguiendo a Amado Alonso y a Alarcos no consideramos aquí *un / una*

Usando términos de Coseriu<sup>13</sup> podríamos decir que el artículo remite al oyente hacia un entorno donde el sustantivo en cuestión le resulta identificable. Se trata de un procedimiento de determinación que, por serlo, dirá Coseriu, «asegura simplemente el empleo de la lengua: la integración lingüística entre un conocer actual y un saber anterior»<sup>14</sup>.

Precisamente al ser el artículo una señal actualizadora que funciona en el entorno de ese saber previo del oyente, lo consideramos como morfema dotado de deixis anafórica.

### III. LA FUNCIÓN DEÍCTICA

Al tratar la función deíctica del artículo, es inevitable entroncarlo con el paradigma de las tres personas gramaticales, base de toda deixis. La deixis en su sentido estricto, mostrativo o «ad oculos»<sup>15</sup>, es una señalización de posiciones a partir del *hic et nunc* de la interlocución o situación comunicativa. En su sentido derivado, la deixis fórica o «ad syntagma» es una aplicación de esa señalización de posiciones a signos existentes en la cadena sintagmática. La deixis que en su referencia reincide sobre un signo ya expresado es anafórica; y la que anticipa un signo que se expresará a continuación en el discurso es catafórica<sup>16</sup>.

---

como artículos, sino como indefinidos, y por ello no los tratamos en este estudio. Véase: Amado Alonso, «Estilística y gramática del artículo en español», *Estudios Lingüísticos. Temas Españoles*, Madrid, Gredos, 1967, págs. 125-160; y Alarcos: «El artículo en español».

<sup>13</sup> Coseriu: «Determinación y entorno», véase nota 7.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 308.

<sup>15</sup> Conceptos desarrollados por Karl Bühler en *Teoría del Lenguaje*, Madrid, Revista de Occidente, 1967, págs. 137-231: «El campo mostrativo del lenguaje y los demostrativos». Bühler distingue el «campo mostrativo», donde se ejerce la deixis *ad oculos* del «campo simbólico» (esto es: el propio del discurso) donde actúa la deixis anafórica. Por la ambigüedad del término «simbólico», preferimos no usar esta denominación, sustituyéndola por *deixis ad syntagma*.

En *Lingüística Española* de Vidal Lamíquiz, Universidad de Sevilla, 1973, se describe el sistema ternario deíctico que pone en relación pronombres personales y demostrativos. Se hace además en esta obra una aplicación práctica del triple tipo de deixis de Bühler.

<sup>16</sup> Frecuentemente bajo el término «deixis anafórica» se engloban las dos funciones fóricas; por ello hemos incluido dicho término en el título del presente estudio, como nomenclatura más usual. Alberto Díaz Tejera en «El campo

Puede concebirse un tercer tipo de deixis, ya presentado por Bühler, la deixis poética o *ad phantasma*, y que no pasa de ser una deixis anafórica dotada de ciertas características; características que podríamos resumir diciendo que se trata de una mayor desvinculación respecto al contexto que la existente en la deixis anafórica, y por lo tanto dando más lugar a la evocación y a la indeterminación.

Es frecuente en los manuales gramaticales el olvido o postergación de la categoría deíctica<sup>17</sup>. Es, sin embargo, una categoría básica de toda lengua<sup>18</sup>, y sus morfemas representativos atraviesan la gramática entera, ya que encontramos formas deícticas tanto en los sintagmas nominales como en los verbales, y pertenecientes a paradigmas de varias partes del discurso: pronombres, artículos, adjetivos, adverbios...

Si la deixis arranca de una situación de interlocución, es fácil comprender que las palabras más deícticas son *yo* y *tú*, y que en torno a ellas se organiza preferentemente el campo mostrativo. No debe extrañarnos que los primeros gramáticos griegos incluyeran los pronombres personales entre los signos deícticos<sup>19</sup>.

Otros términos indiscutiblemente deícticos son los demostrativos. Es evidente que estas palabras son también auténticas señales verbales<sup>20</sup>, y que en el funcionamiento concreto presentan una divergencia entre su contenido y su capacidad combinatoria sintagmática.

---

mostrativo ante las diversas funciones del lenguaje», *Habis*, Universidad de Sevilla, 3, 1972, págs. 11-28, usa el término «fórico», que abarca lo anafórico y lo catafórico, aunque afina al distinguir la pertinencia lingüística de cada una de las dos funciones: mientras que la anáfora remite hacia lo gramaticalmente expresado, la catáfora se limita al entorno del sujeto del discurso, en cuanto representación previa a su acto lingüístico. Bühler en *Teoría del Lenguaje* (véase nota 15), pág. 196, califica la distinción de «cuestión secundaria» y usa el término «anáfora» como síntesis de las dos funciones fóricas.

<sup>17</sup> Sin embargo representan loables excepciones la obra ya citada de Lamíquiz (véase nota 15); la gramática titulada *Lengua Española*, de Antonio Quilis, César Hernández y Víctor G. de la Concha (Iniciación Universitaria, Valladolid, 1971), y la *Aproximación a la Gramática Española*, de Francisco Marcos Marín. Citamos estos ejemplos como representativos de gramáticas actuales, que dan ya lugar al estudio de la deixis.

<sup>18</sup> Así lo confirma Paul Forchheimer en *The Category of Person in Language*, Berlín, Walter de Gruyter, 1953, pág. 1: «No se ha encontrado una lengua o un dialecto que no tenga la categoría de persona».

<sup>19</sup> Véase: Antonio Llorente Maldonado, *Teoría de la Lengua e Historia de la Lingüística*, Madrid, Edcs. Alcalá, 1967, págs. 134-135.

<sup>20</sup> Así llama Díaz Tejera a los términos deícticos en su artículo citado en

En cuanto al contenido, están en relación con un criterio subjetivo de distancia que el hablante establece: *este* presupone cercanía respecto al hablante, *ese* una cierta distancia, y *aquel* lejanía; por ello frecuentemente se relacionan en cuanto a su contenido con las tres personas gramaticales respectivamente: *yo*, *tú* y *él*<sup>21</sup>. Son tres grados de deixis que suponen una parcelación subjetiva del campo mostrativo del hablante.

En cuanto a su combinatoria sintagmática, los demostrativos son todos de tercera persona gramatical. Incluso cuando forman sintagma con los pronombres de primera o segunda persona, trasponen a dichos pronombres a la función de tercera persona en el discurso. Valga como ejemplo un texto de Camilo J. Cela:

«...y yo —*este* pobre yo, este desgraciado derrotado que tan poca compasión en usted y en la sociedad *es* capaz de provocar...».

(*La familia de Pascual Duarte*)<sup>22</sup>.

Los demostrativos, como los indefinidos, como los posesivos, como también el artículo, son determinantes de la tercera persona. La tercera persona evidentemente necesita más determinantes sintagmáticos que las dos primeras, por la imprecisión de contenido que representa un *él*, frente a la inequívoca representación de *yo*, *tú*, que se definen por el mismo acto de comunicación. Por esta razón la tercera persona ha sido denominada por algunos autores «no-persona» o «ausente»<sup>23</sup>. Al ser la ausente de la interlocución, la tercera persona no es determinable por la deixis más inmediata, que es la de las dos

---

nota 16. Los deicticos, por estar vacíos de contenido semántico predicativo, teniendo sólo un contenido situacional, serían para Díaz Tejera señales en vez de signos. Aquí los consideraremos como signos lingüísticos, destacando sin embargo que su función es señalar, y que a veces su contenido es incomprendible si el hablante no señala además materialmente con la mano o mediante algún gesto.

<sup>21</sup> Marcos Marín en su *Aproximación a la Gramática Española*, pág. 155, insiste en esta idea de relacionar los demostrativos con la primera persona gramatical, en términos de distancia subjetiva.

<sup>22</sup> Camilo J. Cela, *La familia de Pascual Duarte*, Barcelona, Edcs. Destino, 1972, pág. 133.

<sup>23</sup> Así por ejemplo Émile Benveniste, en el cap. XIII, «Estructura de las relaciones de persona en el verbo» de *Problemas de Lingüística General*, México, Ed. Siglo XXI, 1971, págs. 161-171. También Wundt, según cita de Paul Forchheimer en *The Category of Person in Language* (véase nota 13), pág. 5.



personas que se comunican, y necesita por ello precisarse mediante referencias lingüísticas.

Todos los sustantivos son tercera persona de lengua, y el artículo es su más frecuente morfema determinante. El artículo, relacionado además por su forma con el pronombre de tercera persona (*el / él*, etc.), tiene pues la función accesoria, poco considerada hasta ahora, de marcar al sustantivo como tercera persona gramatical. Como esta marca, sin embargo, se opone sólo a *yo* y *tú*, que son los dos únicos signos de función sustantiva para expresar las dos primeras personas, la oposición puede pasar desapercibida, a pesar de ser muy real<sup>24</sup>.

Pero en un planteamiento de la función deíctica del artículo como el que estamos proponiendo, no podemos ignorar su entronque con la tercera persona de lengua, a la que pertenecen en su totalidad los sustantivos. Un posible concepto de la actualización que proporciona el artículo sería precisamente concebir a éste como marca de tercera persona gramatical, que convierte al sustantivo en actante o circunstante del discurso.

La tercera persona es indeterminada por su misma naturaleza, y el artículo (como también en su orden los demostrativos y los posesivos) sirve para poner en relación esos sustantivos indeterminados con algún tipo de experiencia, situación o saber del oyente. En esto consiste tanto la actualización que comporta el artículo, como su deixis anafórica, que no son dos funciones sino una y la misma. Deixis anafórica podría muy bien traducirse por mostración de reconocimiento.

Sobre esta función anafórica del artículo leemos en Rodríguez Adrados:

En las lenguas con dos artículos, determinado e indeterminado, el primero suele indicar que la palabra ha sido ya mencionada (anáfora) o en todo caso es bien conocida; el indeterminado, en cambio, no es anafórico<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Aquí consideramos el pronombre *usted* como de tercera persona para todos los efectos, ya que en realidad por el uso de «usted» el hablante aleja a la segunda persona de la deixis de la interlocución, para convertirla en tercera persona.

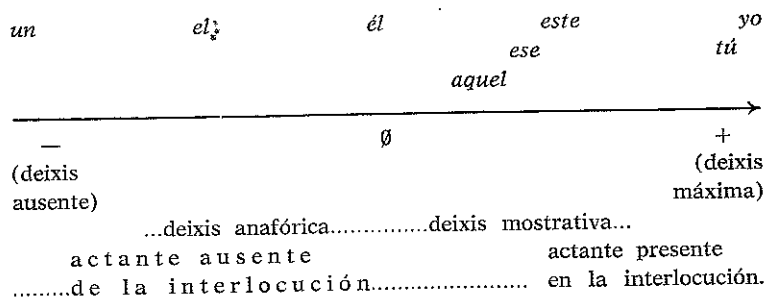
<sup>25</sup> Francisco Rodríguez Adrados, *Lingüística Estructural*, Madrid, Gredos, 1969, pág. 450.

La deixis anafórica se revela, pues, ante todo en la oposición paradigmática del artículo (determinado) con el llamado «indeterminado».

#### IV. TIPOS DE DEIXIS ANAFÓRICA

El artículo ha perdido, en la mayoría de sus usos, la capacidad deíctica mostrativa propia del demostrativo latino *ille*, del que se ha derivado. Conserva, sin embargo, aunque con cierto debilitamiento en cuanto al énfasis, la capacidad deíctica anafórica del *ille*.

Siguiendo la metodología expositiva de Guillaume y Pottier, podríamos concebir una línea en progreso ascendente que nos muestre la intensificación creciente de la deixis según los distintos morfemas. La deixis, como marca semántica que es (de contenido situacional), admite grados en su realización:



Donde se advierte claramente que entre los morfemas gramaticales deícticos, *el* (artículo) es el menos marcado de deixis. La progresión lógica aquí desarrollada coincide con la funcionalidad gramatical de estos morfemas: *un* no es deíctico; *el* es predominantemente anafórico, aunque en determinados contextos puede llegar a ser mostrativo (véase el análisis de los contextos, más adelante); *él* y *este* pueden ser mostrativos o anafóricos, según los entornos y contextos; *yo* (como también *tú*) es siempre mostrativo y nunca anafórico.

Esta sistematización tiene una importante repercusión en el funcionamiento sintáctico de los morfemas, si aplicamos el criterio de sustitución: *yo*, al ser el término más marcado de deixis no puede sustituir a ningún otro; *este* por ser término intermedio en la gra-

dación puede ocasionalmente sustituir a *yo* (como por ejemplo en *este cura*, expresión dialectal). Pero *este* no puede sustituir a *el*, término menos marcado de deixis, sin notable alteración semántica; si lo sustituye en el discurso, automáticamente hace aumentar la deixis.

*El* puede sustituir a *tú* (es la trasposición semántica que supone el tratamiento de *usted*, *su Excelencia*, *su Alteza*, *su Ilustrísima*); *él* no sustituye sin embargo fácilmente a *yo*, pues la oposición no-persona / persona lo impide por ser muy marcada; sin usar explícitamente el pronombre, sin embargo, la construcción es perfectamente posible y usada (ejemplo: —un padre hablando a su hijo muy pequeño— *papá* (= *yo*) *te va a llevar de paseo*). *El*, con su deixis atenuada, puede sustituir a *tú* (ej.: *¿Qué toma el señor?*), e incluso a *yo* (*el menda*, *el hijo de mi padre*, *el que suscribe*, *el autor*), y obviamente sustituye a *este* (*ese*, *aquel*) (ej.: *¡Mira el avión!*).

*Un*, al estar marcado negativamente en cuanto a la deixis puede sustituir a todos los demás, anulando funcionalmente su deixis, que sin embargo aflora en el contexto (ej.: *un menda*, *un servidor*: que son primera persona; *un buen aficionado*, *un voluntario*: que pueden ser cualquiera de las tres personas, según el contexto). También *se acostumbra uno a todo*; donde *uno* puede ser *yo*, *tú*, *él*, *este*, *el...* No debe extrañar en este último ejemplo que hayamos usado el pronombre, pues tratamos aquí más de la semántica que de las formas. Nótese que en el caso de *un*, a causa de su ausencia de deixis, se hace más necesario el contexto.

Toda esta argumentación no es más que la aplicación de una antigua doctrina de Apolonio Díscolo:

Su esencia (= la de los pronombres personales) es... indicación hacia objetos presentes; o anáfora, referencia a lo ausente pero ya conocido. Mediante la deixis hacia los seres que están a la vista se origina un primer conocimiento; mediante la anáfora, un segundo conocimiento. Los pronombres de primera y segunda persona son deícticos; los de tercera persona, en parte deícticos y anafóricos a la vez, en parte anafóricos sólo<sup>26</sup>.

La anáfora que ejerce el artículo ha de entenderse que es una deixis hacia un contexto, en el amplísimo sentido que la palabra *contexto*

<sup>26</sup> Citado por Bühler en *Teoría del Lenguaje*, págs. 192-193.

tiene en Coseriu<sup>27</sup>. La señalización que supone esta deixis puede hacer remitir la referencia de un sustantivo bien a un contexto idiomático, que coincide con la lengua supuestamente conocida por el oyente, bien a un contexto situacional inmediato. En todo caso se pone en relación el sustantivo con un contexto de conocimientos que el hablante supone debe ser el del oyente.

Esto supuesto, veamos algunos ejemplos de habla en los que el artículo ejerce su deixis hacia ese contexto de conocimiento previo. El análisis de los contextos que aquí seguimos está tomado de Coseriu<sup>28</sup>. Tratamos de hacer una aplicación de ejemplos de uso del artículo a dichos contextos.

1. *Contexto idiomático*: «El cine proporciona un importante bagaje cultural» (tomado de los periódicos). El uso del artículo en este texto únicamente se basa en la presuposición de que el lector conoce el referente del signo *cine*, ya que no se le señala ningún cine en concreto, ni de ninguna ciudad o lugar en particular.

2. *Contexto verbal*: «...resultó atropellado por un automóvil José P. T., de 65 años. El vehículo iba conducido por...» (de la Sección «Sucesos» de un periódico). Este uso de *el* a continuación de *un* coincide con el ejemplificado por Pottier (véase nota 12), y es la manifestación más clara de la deixis anafórica del artículo, por estar presente en el sintagma la oposición con *un*.

3. *Contexto extraverbal físico*: «Prohibido pisar el césped» (frecuente letrero en los jardines públicos). Equivale a *este césped*. La deixis en este ejemplo, por la inmediatez del referente del sustantivo, se hace mostrativa. Puede resultar curioso el siguiente ejemplo, oído a un niño pequeño que se señalaba su cabeza: «Me duele *esta* cabeza», decía. Los adultos en un contexto semejante usamos el artículo, aunque cuando se hace precisa una mayor señalización, o deixis en la comunicación, empleamos el demostrativo: «Me duele *esta* mano».

4. *Contexto empírico*: «Reunión en una cafetería de Barcelona: Los secuestradores convocaron a la prensa» (primer titular de encabezamiento en un periódico; se trataba de un secuestro conocido por la opinión pública desde hacía unos días). El artículo apunta aquí a una experiencia y una expectación del lector.

<sup>27</sup> Véase: Coseriu, «Determinación y entorno».

<sup>28</sup> *Ibid.*, págs. 313-317.

5. *Contexto natural*: *el sol, la luna, el cielo, la tierra, el mundo* (ejemplos propuestos por Coseriu), se trata de sustantivos cuyo referente es único y conocido; por ello es inequívoco el campo de conocimientos en que se señala.

6. *Contexto práctico u ocasional*: «Ceda el paso» (en señales de tráfico). En este caso la actualización del sustantivo llega a ser hipotética, dependiente semánticamente de una cláusula condicional implícita: «Si alguien pasa».

7. *Contexto histórico*: «Aludiendo al juramento (de la Guardia Suiza) el Pontífice subrayó su profundo significado...» (de una noticia periodística). La actualización del sustantivo *Pontífice* señala aquí al históricamente reinante en el momento de la noticia: Pablo VI.

8. *Contexto cultural*: «El cuerpo» (= Raquel Welch), «La voz» (= Frank Sinatra), «El Cordobés» (= Manuel Benítez) (términos publicitarios y populares). La actualización en este caso apunta al saber que da la lectura de revistas de actualidad. Un ejemplo más académico podría ser el indicado por Coseriu: *El filósofo*, como alusión a Aristóteles en los tratados de filosofía escolástica.

El caso más claro de función anafórica del artículo es, como hemos indicado, el que se realiza en 2: el de *contexto verbal*. Pero la nota dominante común en el uso del artículo, a través de estos variados ejemplos, es la integración del sustantivo prefijado por el artículo en algún tipo de conocimiento del oyente. Éste es el denominador común o mínimo univocable de la deixis anafórica del artículo. Contrasta abiertamente con la función de *un / una* donde no se realiza dicha integración, sino la presentación semántica y singularizadora del concepto expresado por el sustantivo. Y aunque dicho sustantivo puede tener también una referencia perfectamente conocida para el oyente, lo pertinente es que el uso de la lengua no presupone aquí ese dato.

Debemos aclarar que la deixis del artículo puede ser igualmente catafórica. En algunas de estas construcciones aparece el artículo en unión con el pronombre relativo también usado como catafórico (ejemplo: —en un examen— «los que hayan terminado pueden marcharse»). Sin embargo no pierde aquí del todo el artículo su función anafórica; su referente sustantivo elíptico («alumnos», en este caso) está en el contexto práctico.

Otra construcción en que el artículo aparece en función deíctica catafórica es la típica de *lo* y adjetivo. El artículo neutro es aquí traspositor del adjetivo a la función sustantiva, y sin referencia implícita a ningún sustantivo de lengua elidido; *lo* en esta construcción no señala hacia otro contexto distinto de ese mismo adjetivo sustantivado que *lo* sigue y *lo* explicita en el discurso.

## V. PRÁCTICA SOBRE TEXTOS

Hemos elegido para el análisis dos textos comparables por su parentesco semántico global. Los dos pertenecen en sentido amplio al «habla culta de Sevilla», entendiendo *habla* en sentido saussureano de uso individual de la lengua<sup>29</sup>. El primero es de conversación, y pertenece al «corpus» de encuestas grabadas y transcritas para el programa de investigación titulado «La norma lingüística culta en el habla de Sevilla», que desarrolla actualmente el Departamento de Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Hispalense. Es la encuesta núm. 70 del archivo. La informante de esta encuesta es una joven universitaria, licenciada en Filosofía y Letras.

El segundo texto es una poesía de Alberto García Ulecia, también universitario sevillano, licenciado en Derecho y actual alumno de Filosofía y Letras. Su libro de poemas *Universidad 1969-70 (Retorno)*, del que tomamos la poesía «Alma Mater», ha sido editado por el Departamento de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Los textos han sido elegidos en virtud de su temática, ya que ambos tratan de la personalidad del alumno ante la Universidad. El análisis deíctico realizado ha sido desde luego posterior a la elección de los textos.

Ambos textos cuentan con igual número de palabras: 234; entendiendo aquí como palabra el segmento gráfico aislado por dos blancos. El texto de conversación, un fragmento de la encuesta, ha sufrido además ciertas reducciones que creemos no alteran su sentido fundamental, con el fin de conformarse al mismo número de palabras que tenía el poema. De nuevo aclaramos que la supresión se ha hecho

<sup>29</sup> Ferdinand de Saussure, *Cours de Linguistique générale*, ed. critique par Tullio de Mauro, Paris, Payot, 1972, pág. 30.

con un criterio semántico global del sentido del enunciado, sin tener en cuenta los morfemas de artículo-suprimidos con el texto eliminado. Frecuentemente hemos omitido segmentos de función fática, como por ejemplo: «Pues...», «...¿no?», «bueno», etc., que son más bien refuerzos de la línea del discurso, propios de la improvisación del lenguaje hablado.

A continuación transcribimos los textos, donde subrayamos los morfemas del artículo.

*Encuesta núm. 70* (realizada por un colaborador del Departamento de Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. 1972).

Encuestador: —¿Tienes alguna anécdota o algún recuerdo importante del colegio y de las religiosas?

Informante: —Anécdotas quizás muchas, pero he procurado siempre sacar de ellas *lo* sustancial y olvidar todo *lo* demás. Sí, por ejemplo, que cada vez que me acuerdo *del* Colegio, me acuerdo de *las* cinco de *la* tarde, en un patio muy pequeño, muy oscuro, muy grisáceo, todo rodeado de ventanas, que eran nuestras clases, y muy triste; aquel recuerdo *del* Colegio siempre ha sido muy triste, sobre todo, a *las* cinco de *la* tarde; fíjate que era *la* hora *del* recreo...

E.: —¿Tú creías o te diste cuenta de si entre los compañeros tuyos había verdaderamente personalidades; es decir, personas con verdadera altura universitaria, o había mucha gente que quizás estuviera sobrando en la Universidad?

I.: —A *lo* largo de toda mi carrera, como de todo mi bachillerato, creo que sí. Fíjate, yo cuando estaba en Preuniversitario admiraba a algunos compañeros que verdaderamente eran... lince ¿no?, chicos de nueves y dieces. Sin embargo concretamente conozco dos o tres... que, de Ciencias se pasaron a Medicina, y Medicina están estudiando segundo todavía. Creo que no tienen vocación universitaria en absoluto ¿no?; les da igual *la* Universidad.

E.: —¿Quieres añadir alguna otra cosa especial a la entrevista?

I.: —Me gustaría que me hubieses preguntado sobre un tema concreto, que es qué pienso de *la* Universidad actualmente. Entonces... me voy a atrever a expresar *la* queja... Creo que fundamentalmente una formación humanística como hoy es necesaria... Es que dentro de *la* Universidad hubiese una verdadera interrelación entre *las* distintas ramas. Hoy es incomprensible que Lengua y Literatura, o que Química y Física... pues no tienen contacto entre sí, no haya unos seminarios conjuntos, unos... conferencias; en fin, unos trabajos, donde haya... una comunicación ¿no?

*Poesía de Alberto García Ulecia* (del libro *Universidad 1969-70* (Retorno). Publicaciones de la Universidad de Sevilla, págs. 53-54).

## ALMA MATER

En *el* mío y de otros tiempo aquel,  
herida, arruinada y mutilada luego,  
y después prisionera en su amargura,  
como una mascarada te pusieron,  
y de todas maneras reducida  
a fábrica de títulos tan sólo.  
Ni alma ni madre fuiste entonces.  
No fuiste. Y no te amamos, pues no fuiste.  
(Nerón, que no Pericles,  
te incorporaba a su estructura falsa.)

Pero creció *la* juventud  
sobre *la* sangre seca y *las* cenizas,  
y entre sus dedos *el* recuerdo, *el* miedo,  
frágil cristal de hielo, se rompía.

Vuelvo a ti, casi madre y casi alma,  
como semilla que por fin hallara  
*la* única tierra donde germinar;  
como *el* hijo, no *el* pródigo, no, *el* huérfano,  
después *del* largo exilio  
—casi tres lustros por extraños predios—,  
encuentra *al* fin *la* madre que debía,  
regazo magistral donde de veras  
tiene que florecer y prorrogarse.  
*Las* leyes no abren luz.  
(Pericles sigue muerto.)  
*Las* leyes reconocen lentamente  
*la* luz que *el* hombre gana con su esfuerzo  
quemando juventud en *el* camino.

Aún falta largo trecho por andar  
para que de verdad madre nos seas.  
Mas ya en *las* bibliotecas  
huele a algo más que a polvo, y en *las* aulas,  
en *los* jardines, en *los* seminarios  
entra *la* juventud, *el* sol, *la* música,  
manda *la* luz sagrada *del* diálogo...  
y hasta Alberto García escribe versos  
con *el* modesto pero limpio orgullo  
de estar creciendo así en tu propio seno.



La comparación de los dos textos nos da un balance de 16 apariciones del artículo en el texto de conversación, frente a 28 en el texto poético. Para valorar estos resultados con justeza habría que tener en cuenta varios factores:

1) Hay dos apariciones del artículo en lexías complejas adverbiales: «a lo largo de...» (conversación), y «al fin» (poesía). Por tratarse de expresiones lexicalizadas, de estructura fija, no habría lugar a investigar en ellas el valor deíctico del artículo. Como por otra parte las dos muestras aparecen distribuidas equitativamente, una en cada texto, no desnivelan el porcentaje de conjunto.

2) En el texto de conversación aparecen sustantivos sin artículo, perfectamente identificados en el entorno de la conversación. Son semejantes, en su contexto, a nombres propios: *Preuniversitario, Medicina, Química, Ciencias, Lengua y Literatura...*, etc. En el texto poético también hay nombres propios, obviamente sin artículo: *Nerón, Pericles, Alberto García*. Los dos primeros sólo son comprensibles en su entorno poético, puesto que su marca de actualización o identificación (morfológicamente,  $\emptyset$ ) señala una incompatibilidad semántica con el contexto verbal. Evidentemente Nerón y Pericles existieron siglos antes de que se fundaran las primeras universidades; no se trata por lo tanto de actualizarlos a ellos como personas, sino de emplear sus nombres en función de una evocación depurada por la poesía. El tercer nombre, Alberto García, está por sí mismo actualizado inequívocamente. Es como una firma al final del verso.

3) Análoga diferencia encontramos en las ocasiones en que el artículo está presente. Las funciones deícticas que suponen los artículos en el texto de conversación apuntan a un «contexto empírico» que es dominio de los dos interlocutores: *el Colegio, las cinco de la tarde, la hora del recreo, la Universidad*. Diríamos que es indiferente el hecho de que el contexto no sea aquí siempre verbal. Los dos interlocutores hablan de su experiencia diaria, mencionada antes o bien no mencionada.

Es curioso el ejemplo «la queja», donde tal vez sólo interviene el contexto idiomático; más normal hubiera sido encontrar en su lugar «una queja».

En el texto poético, la referencia deíctica de los artículos suele ser al «contexto cultural» del lector: *la juventud, la sangre, las cenizas, el recuerdo, el miedo, el hijo, el pródigo, la tierra, la madre, las*

leyes, *la luz, el hombre, el camino...* El artículo en estos sirremas actualiza sustantivos a los que da el valor de nombres por antonomasia de ciertas realidades. Es posible que estas realidades estén en el contexto empírico del poeta; pero no aparecen definidas, ni aun mediante la aparición del artículo, en el del lector. Otras apariciones del artículo nos parecen más dirigidas a un contexto empírico común con el del lector: *las aulas, los jardines, los seminarios...*

Otros contextos de artículo en el mismo texto poético se nos ofrecen más imprecisos, como por ejemplo «después del largo exilio» (sin duda alude a una experiencia personal del poeta, y habría que remitirlo al contexto empírico); también, «en *el* mío y de otros tiempo aquel», donde la vecindad sintagmática del posesivo respecto al artículo parece apuntar claramente a un contexto empírico del poeta que éste pretende compartir con el lector.

4) En el texto de conversación encontramos el artículo neutro en sirrema con el adjetivo, y con valor catafórico. Se trata de una construcción muy propia de conversación: «*lo* sustancial», «*lo* demás». Así, pues, si hiciéramos un recuento solamente de los artículos con deixis anafórica, habría que descontar estos dos casos, y la proporción numérica a favor del texto poético sería exactamente del doble (28-14) sobre el texto de conversación.

## VI. CONCLUSIONES

Parece desprenderse de este análisis la sugerencia de que la poesía usa más artículos que la conversación en la construcción de sus sintagmas. Hay sin embargo muchos tipos de poesía y de conversación, y no se puede sacar una conclusión tan precipitada como esta, de un sólo estudio; sería necesario establecer primero análisis sobre textos más numerosos, más extensos y variados, para poder sacar una conclusión definitiva a este respecto. Nuestro estudio sólo nos brinda una insinuación, y es la de que conversando sobre un tema de experiencia cotidiana sin duda se recurre más a la determinación por el entorno de ese mismo contexto empírico, y se economizan determinantes gramaticales, como pueden ser los artículos. En el caso de la poesía, por el contrario, parece más obvio el recurso a la determinación gramatical, ya que la poesía tiene que crear su entorno.

Supuesto y comprobado que tanto la poesía como la prosa de conversación usan el artículo, hemos observado que en la conversación el artículo señala frecuentemente hacia un contexto empírico, de experiencia inmediata, mientras que la poesía suele usar el artículo preferentemente para aludir a un contexto cultural o meramente idiomático, sin llegar muchas veces al contexto empírico del lector. Incluso en una poesía bastante autobiográfica, como la que comentamos, ocurre esto.

Precisamente en los rasgos lingüísticos aquí mencionados radica parcialmente la imprecisión poética, base de la polisemia o al menos de la bisemia constitutiva de todo poema. Nótese que el llamado «artículo determinado», no siempre es determinado, pues se limita muchas veces a ser marca gramatical de reconocimiento o actualización del término sobre el que incide, conservándolo en su indeterminación.

La deixis anafórica «ad phantasma» de Bühler, dotada de función poética, mera evocación de un mundo creado por la palabra, puede naturalmente valerse del demostrativo de máxima lejanía *aquel*, que es un ejemplo arquetípico (como en el primer verso del poema comentado, o incluso en el texto de conversación: «*aquel* recuerdo del Colegio») <sup>30</sup>, pero puede también servirse del artículo, en contextos de una cierta distancia sentida, que meritoriamente sabe crear Alberto García:

*Las leyes reconocen lentamente  
la luz que el hombre gana con su esfuerzo  
quemando juventud en el camino.*

FERNANDO RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA

(Sevilla, 1974)

---

<sup>30</sup> En la frase «*aquel* recuerdo del Colegio...», tal vez habríamos esperado encontrar el deíctico «este». La sustitución favorece la evocación, alejándola de la inmediatez presente. Dicha frase se encuentra entre dos apariciones de otra frase: «las cinco de la tarde», en relación con ese recuerdo. Este dato sintagmático nos confirma en la idea de la deixis poética. En efecto, la licenciada en Letras que está hablando conoce y admira a García Lorca, y difícil sería no reconocer aquí connotaciones tristes del «Llanto por la muerte de Ignacio Sánchez Mejías». La lengua de conversación puede evidentemente asumir estas funciones poéticas.